

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, **31 OCT 2017**

VISTO:

La nota elevada por la alumna de esta Facultad, Fabrina del Rosario Somadossi (Legajo N° 40203072), por la cual solicita que se justifiquen las inasistencias a sus actividades académicas los días 24 y 25 de octubre del corriente;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido en razón de haber sido seleccionada para participar en los Juegos Universitarios Regionales 2017, en representación de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que la solicitud está contemplada en el Artículo 10° de la Ley Nacional N° 20.596 de Fomento y Desarrollo del Deporte; por ello,

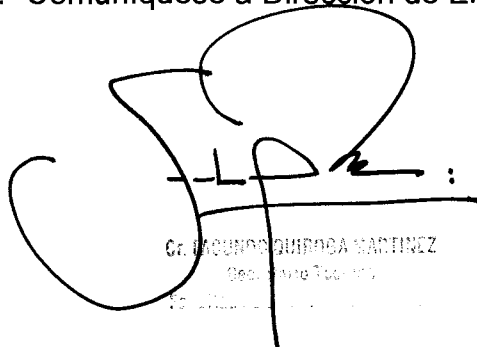
LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DECRETA:

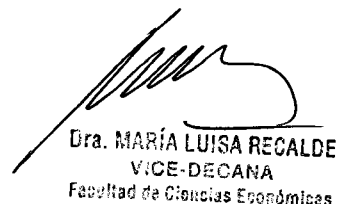
Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la estudiante de esta Facultad, Fabrina del Rosario Somadossi (Legajo N° 40203072), justificando las inasistencias a sus actividades académicas los días 24 y 25 de octubre del corriente año en las siguientes asignaturas:

- Microeconomía I (Distancia)
- Tecnologías de la Información I (Prof. Cecilia Díaz)
- Contabilidad II (Prof. Norma Bertoldi)
- Estadística II (Prof. Silvia Joeques)

Art. 2°.- La interesada deberá presentar copia del presente Decreto a los señores Profesores de las materias mencionadas en el artículo anterior a fin de justificar las inasistencias incurridas por las razones expuestas precedentemente.

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza, a la interesada y archívese.


Graciela QUIROGA MARTINEZ
Decana (Pro-Tempore)
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas